

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de **MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad Panamá, República de Panamá, el día 20 de septiembre de 2016, a las 10:00 de la mañana.

Se encontraban presentes:

JOSÉ BERDIALES

GINA A. MARTINEZ G.

LORENZO MARQUINEZ

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor JOSÉ BERDIALES, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora GINA A. MARTINEZ G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente manifestó que el motivo de la reunión era el otorgamiento de un Poder Especial a favor del señor **JUAN ANDRÉS CAÑARTE FREILE**.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,

SE RESOLVIÓ, autorizar al Presidente de la sociedad para que otorgue un Poder Especial a favor del señor **JUAN ANDRÉS CAÑARTE FREILE**, varón, mayor de edad, portador del pasaporte No. 0916553258, para que realice las siguientes gestiones:

PRIMERA: Comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador, sea administrativa, nacional o seccional, o ante cualquier organismo o entidad o dependencia del sector público, o ante cualquier empresa pública o institución del Estado, como por ejemplo la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para los efectos legales pertinentes inclusive para contestar demandas de cualquier especie, quedando el mandatario suficientemente facultado para ejecutar todos los actos

que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder especial, de manera tal que, en ningún caso, el mencionado apoderado se vea impedido de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con los encargos aquí contenidos.

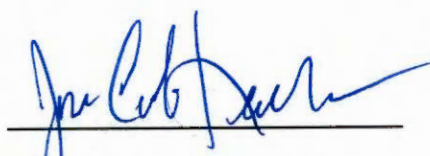
SEGUNDA: En general, el Apoderado queda facultado para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder, de manera tal que el mencionado mandatario no se vea impedido de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con el encargo aquí contenido. De manera que, si este instrumento es interpretado por cualquier autoridad civil o administrativa, se entenderá que es amplio y suficiente cual en derecho es menester y que, dentro de su especialidad y con las salvedades apuntadas, ninguna facultad faltará al nombrado mandatario, de manera tal que si algo no está aquí expresamente dispuesto, no por ello se entenderá que le falta poder para hacerlo.

TERCERA: El apoderado no podrá delegar el presente mandato especial, ni en todo, ni en parte.

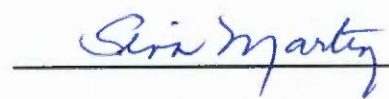
CUARTA: El presente poder tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUINTA: El ejercicio de este mandato, por parte del susodicho Apoderado especial, en cualquier momento constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación, y perfeccionará, por ende, el presente contrato de mandato especial.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.



JOSÉ BERDIALES
Presidente



GINA A. MARTINEZ G.
Secretaria

PODER ESPECIAL

El suscrito **JOSÉ BORDIALES**, en calidad de Presidente de la sociedad, actuando en nombre y representación de **MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.**, una sociedad constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha No. 597767, Documento REDI No. 1270788, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, debidamente facultado y con poder suficiente para este acto, por este medio otorga Poder Especial, a favor del señor **JUAN ANDRÉS CAÑARTE FREILE**, varón, mayor de edad, portador del pasaporte No. 0916553258, para que realice las siguientes gestiones:

PRIMERA: Comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador, sea administrativa, nacional o seccional, o ante cualquier organismo o entidad o dependencia del sector público, o ante cualquier empresa pública o institución del Estado, como por ejemplo la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para los efectos legales pertinentes inclusive para contestar demandas de cualquier especie, quedando el mandatario suficientemente facultado para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder especial, de manera tal que, en ningún caso, el mencionado apoderado se vea impedido de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con los encargos aquí contenidos.

SEGUNDA: En general, el Apoderado queda facultado para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder, de manera tal que el mencionado mandatario no se vea impedido de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con el encargo aquí contenido. De manera que, si este instrumento es interpretado por cualquier autoridad civil o administrativa, se entenderá que es amplio y suficiente cual en derecho es menester y que, dentro de su especialidad y con las salvedades apuntadas, ninguna facultad faltará al nombrado mandatario, de manera tal que si algo no está aquí expresamente dispuesto, no por ello se entenderá que le falta poder para hacerlo.



TERCERA: El apoderado no podrá delegar el presente mandato especial, ni en todo, ni en parte.

CUARTA: El presente poder tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUINTA: El ejercicio de este mandato, por parte del susodicho Apoderado especial, en cualquier momento constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación, y perfeccionará, por ende, el presente contrato de mandato especial.

Otorgado, firmado y sellado el día 20 de septiembre de 2016.


JOSÉ BERDIALES
Presidente

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985



Que **CERTIFICO: JOSÉ BERDIALES**
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, **23 SEP 2016**

 Testigos  Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Jorge E. Gantes
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Notario Quinto

CERTIFICADO 23 SEP 2016

- 5 EN PANAMÁ
6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el numero: 2016-45058

Fecha: 20 de Septiembre 10 Firma: Rebeca de Soto Aguilar



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

022203
23.09.16



NP0026

222
00010.00

08457
SEEC
REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★

CERTIFICACIÓN

Yo, **GINA A. MARTINEZ G.**, en mi condición de Secretaria de la sociedad **MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.**, una sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

1. Que **MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.** es una sociedad anónima panameña, organizada mediante Escritura Pública No. 251 otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, el día 2 de enero de 2008 debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público a ficha 597767, documento 1270788 desde el 8 de enero de 2008.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que según nuestros registros, el único accionista de la sociedad es **ALBACORE ALLIANCE FOUNDATION**, fundación debidamente incorporada según las leyes de la República de Panamá a Ficha 37933, Documento 1661874 el día 12 de octubre de 2009 con dirección en Calle 53 Este, Urb. Marbella, Humboldt Tower, Piso 2, Panamá, República de Panamá, correo electrónico alcogal@alcogal.com.

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 20 de septiembre de 2016.



Gina Martinez

GINA A. MARTINEZ G.

Secretaria

08H57
CDAE

REPÚBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★



022202
23.09.16

00010.00

NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que GINA A. MARTINEZ G.
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 23 SEP 2016

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Jorge E. Gantes

4 quién actúa en calidad de: notario

5 y está revestido del sello/timbre de: Notario Quinto

CERTIFICADO 23 SEP 2016

6 EN PANAMÁ

6. el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el numero: 2016-415054

Fecha: Timbre: 10 Firma: Febe Linda Sosa Quintero



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento





Registro Público de Panamá

No. 666981

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.09.20 18:24:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

423596/2016 (0) DE FECHA 20/09/2016

QUE LA SOCIEDAD

MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 597767 (S) DESDE EL MARTES, 08 DE ENERO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER

SUSCRIPTOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

DIRECTOR: JOSE BERDIALES

PRESIDENTE: JOSE BERDIALES

DIRECTOR: GINA A. MARTINEZ G.

SECRETARIO: GINA A. MARTINEZ G

DIRECTOR: LORENZO MARQUINEZ

TESORERO: LORENZO MARQUINEZ

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016A LAS 06:24 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

08H53
5866

REPÚBLICA de PANAMÁ
★ TIMBRE NACIONAL ★



022107
22.09.16

≈ 00002.00

NP0026

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por José M. Acosta

4 quién actúa en calidad de: Notificador

5 y está revestido del sello/timbre de: Registro

CERTIFICADO

22 SEP 2016

6. EN PANAMÁ

6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número: 2016-44815

8 Firmado por: José M. Acosta



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido
del documento

There is a seal which reads: PUBLIC REGISTRY OF PANAMA – Technology, Quality and Safety Registry

PUBLIC REGISTRY OFFICE OF PANAMA

Certificate of Registration of Company

No. 666981

Signed by: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA

Date: 09.20.2016 18:24:20 -05:00

Location: Panama, Panama

This document has been signed with electronic signature by ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.
The authenticity of this document shall be verified accessing the Web verification service:
<https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICATE OF LEGAL ENTITY
APPLICATION DETAILS

Entry 423596/2016 (0) of 09/20/2016

COMPANY DETAILS

MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.

Kind of Company: Corporation

Has been registered at (Mercantile) Folio No. 597767 (S) since Tuesday, January 8th, 2008.

That the corporation is in Good Standing

- That their offices are:

Subscriber JOSE EUGENIO SILVA RITTER

Subscriber DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO

Resident Agent: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

Director: JOSE BERDIALES

President: JOSE BERDIALES

Director: GINA A. MARTINEZ G.

Secretary: GINA A. MARTINEZ G.

Director: LORENZO MARQUINEZ

Treasurer: LORENZO MARQUINEZ

- That its capital is 10,000.00 AMERICAN DOLLARS.
- Description of the Authorized Capital: The authorized capital of the Corporation consists of TEN THOUSAND AMERICAN DOLLARS (US\$10,000.00 divided into ONE HUNDRED (100) shares, of a par nominal value of ONE HUNDRED DOLLARS (US\$100.00), each. Shares may be issued to bearer or in registered forms.
- That its Duration is Perpetual
- That its Domicile is Panama, Province of Panama

THE CURRENT CERTIFICATION IS ISSUED IN PANAMA, ON TUESDAY, SEPTEMBER 20th, 2016 at 06:24 PM.

NOTE: THIS CERTIFICATION PAID REVENUE STAMPS FOR THE VALUE OF US\$30.00.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Panama

The present public document

2. Has been signed by Zugey M. Agredo

3. acting in his capacity of Certifier

4. and has a seal/revenue stamps of Public Register

CERTIFIED

5. In Panama 6. on September 22, 2016

7. by Administrative Services

8. under number: 2016 - 44815

9. Seal/Revenue Stamp 10. Signature:

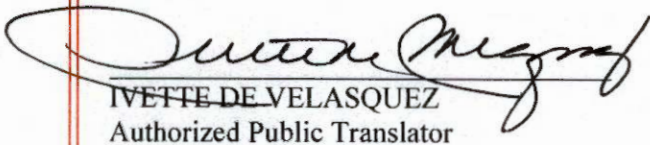
2.00

(Signed Illegible)

There is a seal which reads: REPUBLIC OF PANAMA, MINISTRY OF GOVERNMENT AND JUSTICE,
Accounting Department.

I certify that the above is a true English translation of the document presented to me in Spanish language.

Panama, September, 22nd 2016

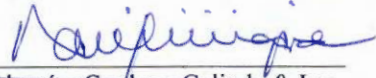

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Authorized Public Translator

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Inglés y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005

Registro de Acciones de MELBOURNE SEA SHIPPING S.A.

Número de Certificado	Nombre del Accionista	Cantidad de acciones	Fecha de emisión DD/MM/AA	Fecha en que redimió acciones DD/MM/AA	Cesionario	Cantidad de acciones
1	EL PORTADOR	100	23 de diciembre de 2008			
2	ALBACORE ALLIANCE FOUNDATION	100	10 de octubre de 2011			
3	EDGARDO E. DIAZ	100	23 de mayo de 2014			
4	ALBACORE ALLIANCE FOUNDATION	100	7 de noviembre de 2014			

Certificado por:


Alemán, Cordero, Galindo & Lee
 Agente Residente
 28 de septiembre de 2016